

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

CVE-2022-6354 *Aprobación, exposición pública del padrón de la Tasa de Agua y Canon de Saneamiento del segundo trimestre de 2022, y apertura del periodo voluntario de cobro. Expediente 97/2022.*

Por Resolución de Alcaldía 2022-329 de fecha 09/08/2022, se aprobó el padrón de facturación de Agua y Canon de Saneamiento, correspondiente al segundo trimestre de 2022 resolviéndose:

1º Aprobar el padrón arriba indicado, ascendiendo su importe a 49.278,74 € (cuarenta y nueve mil doscientos setenta y ocho euros con setenta y cuatro céntimos), fijando el periodo de cobro voluntario del 18/08/2022 al 18/10/2022, pasando los recibos por el banco el 01/09/2022.

2º Exponer el mismo al público por término de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación en el B.O.C., a efectos de reclamaciones, quedando a disposición de los contribuyentes en las oficinas de Secretaría.

San Felices de Buelna, 10 de agosto de 2022.

El alcalde,

José Antonio González-Linares Gutiérrez.

2022/6354